



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2023-CM/MDH

Hualhuas, 24 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 020-2023-CM/MDH, celebrada a los 24 días del mes de octubre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El primer pedido (4.2) del Gerente Municipal, de la sesión ordinaria N° 020-2023-CM/MDH.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el primer pedido (4.2) del Gerente Municipal informa que, en el ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2023-CM/MDH, de fecha 10 de octubre del 2023, requiere precisar la verdadera voluntad del Concejo Municipal respecto a la II AUDIENCIA PÚBLICA, en cuanto a la aprobación del reglamento, además, debido a las actividades de la semana, se requiere más días para la organización correspondiente; por lo tanto, solicita se modifique el Artículo 1° del ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2023-CM/MDH, de fecha 10 de octubre del 2023.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo 1° del **ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2023-CM/MDH**, de fecha 10 de octubre del 2023, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el proyecto: "II AUDIENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS", a llevarse a cabo el 27 de noviembre del 2023, cuyo presupuesto es S/. 1780.00 (un mil, setecientos ochenta con 00/100 soles). Asimismo, **APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba su reglamento PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO DE GESTIÓN 2023, compuesto por El Reglamento de Audiencia: con VI Capítulos, 30 Artículos y 1 Disposiciones Finales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIB:
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE